

## ACUERDO Nro. 001

05 de enero de 2023

«Por medio del cual se determina el incremento salarial para el personal docente de planta tiempo completo y medio tiempo, docentes de cátedra para programas académicos de pregrado y posgrado, personal administrativo de periodo, libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y provisional, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el año 2023»

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, el Acuerdo Municipal 049 del 2006 y el Acuerdo 002 del 09 de febrero de 2007, y

### CONSIDERANDO:

1. Que, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue creada por Ley 48 del 17 de diciembre de 1945, y mediante el Acuerdo 049 del 10 de agosto de 2006 se incorpora como establecimiento público a la estructura descentralizada del Distrito de Medellín.
2. Que, mediante el Decreto 863 del 11 de septiembre de 2020, expedido por la Alcaldía de Medellín, se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio, en el cual se clasifica la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como una entidad descentralizada adscrita al Despacho del Alcalde.
3. Que, el artículo 13 del Acuerdo 02 de 2007 -Estatuto General- establece las funciones del Consejo Directivo, en la que se dispone en el literal i): «[...] i) Expedir, con arreglo al presupuesto, a las normas legales y reglamentarias a propuesta del Rector, la planta de cargos de la Institución y fijarles las asignaciones salariales ajustándose a la nomenclatura y escala salarial que rija para el personal al servicio del Municipio de Medellín».
4. Que, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en sesión del 14 de diciembre de 2022, aprobó un incremento salarial para el año 2023 del IPC correspondiente al año 2022 más el dos por ciento (2%) adicional, para el personal docente de planta tiempo completo y medio tiempo, docentes de cátedra para programas académicos de pregrado y posgrado, personal administrativo de periodo, libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y provisional, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Este incremento está soportado en la aprobación del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, del cual forma parte el presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como ente descentralizado del orden municipal.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-026  
Versión: 05  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. Que, el Boletín Técnico del 5 de enero de 2023 del Departamento Nacional de Estadística estableció un registro de una variación del 13,12% del IPC en comparación con diciembre de 2021.

6. Que, de acuerdo con las consideraciones anteriores, es necesario que el incremento del IPC más dos (2) puntos dispuesto por el Consejo Directivo para el personal docente de planta tiempo completo y medio tiempo, docentes de cátedra para programas académicos de pregrado y posgrado, personal administrativo de periodo, libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y provisional, debe aplicarse para la vigencia 2023, esto es, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

En mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. ESTABLECER** un incremento salarial del quince punto doce por ciento (15.12%) para el personal docente de planta tiempo completo y medio tiempo, docentes de cátedra para programas académicos de pregrado y posgrado, personal administrativo de periodo, libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y provisional, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el año 2023, así:

DOCENTES DE PLANTA		
ESCALAFON	MODALIDAD	SALARIO 2023
Profesor Titular	T.C	8.774.225
Profesor Titular	M.T	4.387.113
Profesor Asociado	T.C	8.222.769
Profesor Asociado	M.T	4.111.384
Profesor Asistente	T.C	7.701.647
Profesor Asistente	M.T	3.850.822
Profesor Auxiliar	T.C	7.097.931
Profesor Auxiliar	M.T	3.548.964

DOCENTE HORA CÁTEDRA PREGRADO	
NIVEL DE FORMACION	VALOR HORA 2023
Tecnólogo	31.150
Profesional	40.846
Especialista	47.800
Magister	55.139
Doctor	60.484

DOCENTE HORA CÁTEDRA POSGRADOS	
NIVEL DE FORMACION	VALOR HORA 2023
Profesional	95.005
Especialista	112.000
Magister	127.232
Doctor	145.315



PERSONAL ADMINISTRATIVO		
CARGO	GRADO	SALARIO 2023
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>		
Rector	05	18.305.702
Vicerrector	03	14.518.316
Secretario General	02	14.518.316
Decano	01	11.281.426
Jefe de Oficina	01	11.281.426
Director Técnico	01	11.281.426
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>		
Profesional Universitario	05	5.764.540
Profesional Universitario	04	5.453.871
Tesorero General	01	5.143.204
Almacenista General	01	5.143.204
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>		
Secretario	13	3.246.764
Secretario	10	2.817.064
Secretario	08	2.696.672
Secretario	07	2.545.060
Secretario	06	2.325.356
Conductor	06	2.325.356
Auxiliar Administrativo	03	1.978.806
Auxiliar de Servicios Generales	03	1.978.806

**ARTICULO SEGUNDO:** Los incrementos aprobados en el presente Acuerdo serán aplicados a partir del 01 de enero de 2023.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO**  
Presidente del Consejo Directivo (e).

**DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ**  
Secretario del Consejo Directivo.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-026  
Versión: 05  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

